

**LA HONORABLE CAMARA DE SENADORES  
DE LA PROVINCIA DE ENTRE RIOS**

**DECLARA:**

Artículo 1: De Interés Legislativo a la realización del 3er Maratón “X Gisela López”, evento deportivo y solidario a realizarse el 22 de abril del corriente año en la ciudad de Santa Elena, Entre Ríos, organizado por la Asociación “Gisela López”.

Artículo 2: Comuníquese al Sr. Gabriel López, presidente de la Asociación “Gisela López”.

**FUNDAMENTACION**

Recibido el pedido presentado por el Sr. Gabriel López, Presidente de la Asociación “Gisela López”, mediante el cual solicita se declare de Interés Legislativo la realización del 3er Maratón “X Gisela López”, y entendiendo que este evento deportivo y solidario tiene como objetivo homenajear y mantener vivo el recuerdo de Gisela López en la sociedad toda, mientras se transita el camino en busca de verdad y justicia por su femicidio ocurrido en el año 2016, considero que sería de gran importancia que esta Honorable Cámara apruebe la declaración como muestra de apoyo a esta iniciativa.